

**DISPOSICION**

Buenos Aires, Martes 5 de Octubre de 2021

**VISTO**

Que de acuerdo al Reglamento Orgánico Institucional del ISEF n°2 Federico W. Dickens, Resolución N° 1316-MEGC/13

**CONSIDERANDO**

Que por finalización del mandato del Profesor Oscar Ariel Coso, Profesora María Fernanda Rizzo y el Profesor Damián Romeo, quedaran vacantes los cargos de Rector y Vicerrectores del Instituto Superior de Educacion Física N° Federico W. Dickens a partir del 16 de Febrero de 2022.

Que corresponde proceder a la cobertura de dichos cargos de acuerdo con lo expresado en el Reglamento Orgánico Institucional.

Que en la condición de rector, el mismo se abstiene de presidir esta junta por incompatibilidad con la posibilidad de postularse para el cargo de conducción según art. 72, ROI.

Que luego de haberse realizado Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, el 9 de Setiembre de 2021

**DISPONE**

Que en consecuencia corresponde proceder a conformar la Junta Electoral conforme lo establece el art. 71 y 72 del Reglamento Orgánico Institucional;

Por ello, y en el marco de su competencia;

El Rector del Instituto Superior de Educacion Física N°2, Oscar Ariel Coso

**DISPONE**

Art. 1°. – Designar como Presidente de la junta electoral a:

Profesor Juan Martin Bertaina DNI 25866405 (según art. 72 ROI)

Designar como miembro titulares de la Junta Electoral por el Claustro Docente a:

Profesor Cristian Ayude DNI 22962633

Profesor Gabriel Zaba DNI 26620387

Profesora Camila Bovone DNI 34927664

Profesor Oscar Louzan DNI 23511156

Art.2°.- Designar como miembros titulares de la Junta Electoral por el Claustro Docentes en tareas de apoyo a:

Profesor Damian Ferraro DNI 26887044

Art.3°. - Designar como miembros titulares de la Junta Electoral por el Claustro Graduados a:

Profesor Hugo Calcagno DNI 26200965

Art.4°. - Designar como miembros titulares de la Junta Electoral por el Claustro Alumnos a:

Mariana Osojnik DNI 41914208

Gabriela Lourdes Brunetti 44164921

Art.5°. – Comunicar la presente a la comunidad educativa en su conjunto, vía Secretaria administrativa de nuestra Institución